Municipalidad de Puchuncaví
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 01593

PUCHUNCAVÍ, 27 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La asignación "Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo" que distribuye y transfiere recursos, establecida en la Resolución Exenta N° 4466 de fecha 05 de Septiembre de 2022; la necesidad de reintegrar la suma de $ 6.337.- (Seis mil trescientos treinta y siete pesos.-) correspondiente al saldo no ejecutado de los recursos; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República en vigencia; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la suma de $ 6.337.- (Seis mil trescientos treinta y siete pesos.-), a cuenta corriente N° 23509118426 (Giros globales) de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, R.U.T N° 60.901.007-k, correspondientes al saldo no ejecutado de los fondos entregados para ejecutar el programa "Apoyo a Establecimientos para el Reencuentro Educativo", de la comuna de Puchuncaví .

2. **IMPÚTESE** a Fondos de Administración, Cuenta N° 114-05-02-201. Del Fondo de Administración.

3. **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Secretaría Municipal
3.- Administración y Finanzas
MMU/JCGR/EFPP/RCT/OLVA/FRBA/frba.